

## CONSULTORIO FISCAL

## INCENTIVOS

**?** ¿Cuáles han sido los últimos incentivos aprobados para fomentar nuevas contrataciones y proyectos de nuevos emprendedores?

El pasado 25 de febrero se publicó el Real Decreto-ley 4/2013, que establece que los autónomos y las empresas de hasta nueve trabajadores se beneficiarán de una reducción del 100 % de la cuota a la Seguridad Social por contingencias comunes durante el primer año por la contratación indefinida de un desempleado menor de 30 años.

Los autónomos que inicien actividades económicas podrán aplicar una reducción del 20 % en los rendimientos netos obtenidos durante los

dos primeros ejercicios en que se obtengan resultados positivos. Igualmente, se crean incentivos fiscales para fomentar el autoempleo en régimen de autónomo, de modo que los desempleados que decidan establecerse como autónomos podrán beneficiarse de la exención completa en el IRPF de las prestaciones por desempleo, cuando el abono de la prestación sea en forma de pago único —hasta ahora esa exención solo alcanzaba hasta un importe de 15.500 euros—.

## CONSULTORIO FISCAL

## DEDUCCIÓN-CUENTAS

**?** Voy a invertir en una sociedad que se va a constituir, asumiendo una participación del 20 % del capital social. ¿Puedo aplicar alguna deducción por esta inversión?

La Ley 2/2013 de 27 de febrero, de Presupuestos Generales de la comunidad autónoma de Galicia establece en su artículo 71, con efectos desde 1 de Marzo del 2013, la nueva deducción autonómica del IRPF, posibilitando deducirse el 20 % —con el límite de 4.000,00euros— de las cantidades invertidas en la adquisición de acciones o participaciones consecuencia de la constitución de sociedades, cuando concurren los siguientes requisitos:

—La participación del contribuyente-computada junto con la del cónyuge o personas unidas por razón de parentesco, hasta el tercer grado incluido no puede ser superior al 40 %

ni inferior al 1 % del capital social objeto de la inversión, en ningún momento y durante los tres años siguientes a la constitución.

—La entidad en la que se materializa la inversión debe cumplir los siguientes requisitos: Durante los tres años siguientes a la constitución debe tener el domicilio social y fiscal en Galicia, tiene que desempeñar una actividad económica —sin que pueda desarrollar, como actividad principal, la gestión de un patrimonio mobiliario o inmobiliario—, y, además, debe contar con dos personas contratadas, dadas de alta en régimen general de la Seguridad Social y con residencia habitual en Galicia.

**?** Mis padres tienen una cuenta en una entidad financiera situada en Alemania, en la cual figuré como autorizado hasta mediados del año 2012. ¿Tengo obligación de presentar declaración informativa teniendo en cuenta que yo no soy titular del saldo y que a final de año ya no figuraba en la cuenta de mis padres?

Están obligados a presentar declaración informativa los residentes en territorio español que, a 31 de diciembre de cada año, figuren como autorizados de cuentas situadas en el extranjero, al igual que quienes hayan sido autorizados (o hayan tenido poderes de disposición sobre las mismas) en cualquier momento del año. Conforme a lo expuesto, existirá obligación de declarar cuando el saldo que existía en la cuenta, en la fecha de

revocación de la autorización, hubiera determinado la obligación de declarar a 31 de diciembre, y no opere ninguna causa de exoneración. La información que en relación a dicha cuenta deberá suministrarse a la Administración será:

- Denominación de la entidad bancaria y domicilio.
- Identificación de la cuenta.
- Fecha de revocación de la autorización.
- Saldo en la fecha en la que se dejó de ser autorizado.

**!** CARUNCHO, TOMÉ & JUDEL. Abogados y asesores fiscales. Miembro de HISPAGURIS. [www.caruncho-tome-judel.es](http://www.caruncho-tome-judel.es)

## SERAFÍN PORTAS

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GALLEGA DE EMPRESAS OPERADORAS

## «Eurovegas sería español en iguales condiciones»

El presidente de AGEO, que representa el 50 % de los salones gallegos, aborda la desigualdad entre los diferentes negocios que conforman el sector del juego. Demanda medidas para que el negocio de las máquinas pueda competir

**• Sara Cabrero**

El negocio del juego se ha convertido en los últimos años en un campo de batalla en el que no todos los sectores luchan con las mismas condiciones. Serafín Portas, presidente de la Asociación Gallega de Empresas Operadoras AGEO denuncia las facilidades que se le están dando a algunos empresarios y asegura que si no se pone remedio, el negocio de las máquinas tragaperras podría llegar a desaparecer.

—¿El sector del juego también está notando la crisis?

—En este momento el sector está atravesando un momento delicado. La crisis económica del país provoca una bajada del consumo muy importante que nosotros también estamos notando. Además en lo que respecta al juego privado, desde el punto de vista de máquinas de tipo B, tenemos que hacer frente a la alta presión fiscal y la rigidez que soportamos en nuestros negocios.

—Ante esta presión fiscal, ¿qué medidas plantean?

—Estamos en contacto con el Gobierno gallego para solicitar que el devengo anual se convierta en trimestral en Galicia. Si nos cierran un local de hostelería, que por desgracia está sucediendo muy a menudo, tenemos que soportar durante todo el devengo —que son 4.000 euros— de las máquinas que tenemos dadas de alta desde el día 1 de enero, a pesar de que el establecimiento cierre y la máquina quede inactiva.

—Son muchos los que creen que en épocas de crisis la gente invierte más en juego, ¿se ha producido esta tendencia en sus negocios?

—Es una realidad que hemos notado una importante bajada de recaudaciones en las máquinas, debido al momento económico en el que estamos. Los números y los hechos muestran que esa creencia es totalmente mentira.

—La construcción del proyecto Eurovegas, ¿puede ser una ayuda para el sector o se va a convertir en un problema?

—Si las mismas condiciones que le han puesto a Eurovegas se las ofrecen a los empresarios de nuestro país, los propios españoles habrían montado un negocio como ese antes. Es imposible que un español, que tiene un casino en algún otro lugar de Madrid, pueda seguir aguantando con su negocio si tie-



Serafín Portas representa al colectivo de operadores de máquinas recreativas

**«** Los números demuestran que la crisis no induce a que la gente invierta más en juego **»**

ne unas condiciones peores que el americano que viene a montar un casino con muchísimas más máquinas. Que a él le cambien las condiciones, me parecen bien, pero que nos las apliquen ya al resto. Si quieren dejar fumar en los locales, que

dejen fumar. Pero a todo el mundo. —¿Por qué ha tenido tanta trascendencia este proyecto?

—El proyecto Eurovegas ha conseguido romper una serie de moldes que los operadores de este país aún no habíamos conseguido. Todas las medidas que llevamos reivindicando durante años (referentes a la fiscalidad e incluso del tabaco) no hemos conseguido relajarlas como han conseguido ellos. Quizás es que no hemos sabido vender un proyecto de tanto calado como para que la Administración decida cambiar las leyes que sean necesarias. Eurovegas ha conseguido que se deje de ver el juego privado como algo negativo o prohibitivo.

## «Queremos competir con las apuestas on-line»

El empuje que están alcanzando las apuestas on-line es una realidad que cada día preocupa más a los empresarios del sector del juego presencial. Lo único que piden a la administración es unas condiciones similares a las de los negocios de Internet

—¿Cómo les afecta los juegos de apuestas on-line?

—Estas empresas de juego on-line tienen una estructura mínima y unos gastos mínimos y tributan a un porcentaje menor que el juego presencial. Con estas desven-

tajas no existe forma humana de competir.

—¿Cómo podrían luchar contra esta competencia?

—Las restricciones y las normativas que rigen la publicidad, la fiscalidad y el producto tienen que ser similares para los dos sectores. Tenemos que poder competir exactamente igual que ellos.

—¿Qué pueden ofrecer que no lo hace el juego por Internet?

—Es importante potenciar nuestro sector, porque nosotros creamos más puestos de trabajo.